

# ANEXO

sobre el cumplimiento de  
acuerdos y resoluciones  
de la Junta General Ejecutiva  
del Instituto Nacional Electoral

junio 2024

Sistema de Seguimiento  
de Acuerdos

CONTAMOS TODAS  
TODOS

 **INE**  
Instituto Nacional Electoral  
Secretariado

## Índice

---

	Pág.
<b>Año 2022</b>	
En proceso.....	3
<b>Año 2023</b>	
Pendientes.....	5
En proceso.....	6
<b>Año 2024</b>	
Pendientes.....	8
En proceso.....	12

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria Urgente (28 de septiembre de 2022)	(INE/JGE189/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DECLARATORIA DE PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, QUE SERÁN CONCURSADAS EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES	SEXTO .- El número de vacantes incluidas en la presente Declaratoria podrá incrementarse debido a la eventual separación de miembros del Servicio, por alguna de las causales previstas en los artículos 389 y 434 del Estatuto. En ese caso, se instruye a la DESPEN, actualice en la página de Internet del Instituto, las nuevas vacantes, para ofrecer su ocupación a las personas que integren la lista de ganadoras y ganadores.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL</b>	Se adjuntan nuevas vacantes que serán consideradas en la designación de personas ganadoras. versión 14b, de fecha 17 de abril de 2024.
Sesión Extraordinaria Urgente (28 de septiembre de 2022)	(INE/JGE190/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES	TERCERO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para que agote las etapas del Concurso Público 2022-2023 establecidas en la Convocatoria materia del presente acuerdo, de conformidad con los Lineamientos. Asimismo, tome las medidas necesarias para el desahogo de las etapas que, por excepción, se realizarán en un periodo distinto para los OPLE de Coahuila y Estado de México.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL</b>	Se adjunta informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el seguimiento a la ocupación de plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, mediante el concurso público 2022-2023, correspondiente al mes de abril 2024.
Sesión Extraordinaria Urgente (04 de noviembre de 2022)	(INE/JGE216/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA 2021-2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE 2022-2023	CUARTO .- Es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Administración conforme a la normatividad aplicable vigente, supervisar que las acciones se desarrollen de acuerdo con lo señalado en el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021-2023 del Instituto Nacional Electoral, en el periodo de 2022-2023 a efecto de evaluar los avances del proyecto durante su ejecución.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se encuentran en proceso las acciones contenidas en el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021 -2023, no obstante, se presenta el Informe de los Avances del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021-2023 del Instituto Nacional Electoral en el Periodo comprendido de 2020-2023. 1.- Construcción del Edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas. - Se informa que se formalizó el Acta finiquito unilateral y sus anexos, misma que fue notificada al contratista sin que este se manifestara al respecto en el periodo señalado en la normativa. Por tal motivo se solicitó al contratista el pago correspondiente por el concepto del finiquito, en cual resultado a favor del Instituto, sin embargo, por parte de la empresa no existe respuesta a la solicitud. 2.- Construcción del Edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Nuevo León. - Se continúa con la suspensión del servicio para el Desarrollo del Proyecto Ejecutivo para la construcción del edificio sede de la Junta Local Ejecutiva del estado de Nuevo León, derivado de la suspensión parcial de la partida gestión y trámites, en particular el concepto denominado Licencia de Construcción, hasta en tanto se resuelva por la SEDUSO en el municipio de Monterrey, la procedencia del trámite para la obtención de la Licencia de Construcción. - Por lo que respecta al contrato a la Supervisión de la construcción del edificio sede, el 30 de noviembre de 2023 se notificó al contratista el levantamiento de la suspensión de este, indicando que se procedería a realizar la terminación anticipada del contrato, por lo que el 15 de diciembre de 2023 se procedió a formalizar el Acta circunstanciada ante fedatario. 3.- Construcción del Edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Guerrero. - Durante el segundo semestre del ejercicio 2023, con la finalidad de iniciar con el proceso de contratación de los trabajos para la construcción del Edificio sede de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero, se continúa realizando la integración del expediente, la definición de los alcances del proyecto integral, considerando la actualización del Proyecto Ejecutivo desarrollado en el año 2015. En coordinación con la Junta Local Ejecutiva con sede en Chilpancingo Guerrero, se están identificando los requisitos para obtener los permisos y licencias que permitan la construcción del edificio. 4.- Remodelación y Remozamiento del Edificio Acoxa en la Ciudad de México. - El servicio relacionado con la obra pública, relativo a la "Evaluación y dictamen estructural del edificio de Acoxa 436, Col. Ex hacienda de Coapa en la CDMX, propiedad del Instituto Nacional Electoral para obtener la constancia de seguridad estructural y el visto bueno de habitabilidad y operación", actualmente se encuentra en proceso de elaboración del finiquito. 5.- Remodelación y Remozamiento del Conjunto Tlalpan en la Ciudad de México. - Dentro de las actividades que actualmente se encuentran en proceso en el Conjunto Tlalpan se observa lo siguiente: a) Evaluación y Dictamen Estructural del Edificio "C" del conjunto Tlalpan. - Durante el segundo semestre del año 2023, se formalizó el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones del contrato.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				b) Gestoría de un Director Responsable de Obra para la ampliación del conjunto Tlalpan propiedad del Instituto Nacional Electoral. - Durante el segundo semestre de 2023, el contrato se encuentra en proceso de penalización, debido a que el plazo del Convenio Modificatorio concluyó el 03 de julio de 2023. Actualmente el contratista no ha concluido los trabajos, motivo por el cual se continúa con el seguimiento de las penalizaciones por terminación tardía del contrato.
Sesión Extraordinaria Urgente (04 de noviembre de 2022)	(INE/JGE216/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA 2021-2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE 2022-2023	SEXTO.- La Dirección Ejecutiva de Administración informará semestralmente a la Junta General Ejecutiva, de los avances sobre la ejecución del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021-2023 del Instituto Nacional Electoral, en el periodo de 2022-2023 así como el destino, uso y aplicación de los recursos erogados o comprometidos para tal fin, sin perjuicio de los informes que solicite el Secretario Ejecutivo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Se presenta el Informe Semestral de los avances del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021-2023 del Instituto Nacional Electoral, en el periodo comprendido de julio a diciembre de 2023. Entre los avances más relevantes del periodo de julio a diciembre de 2023, se destaca lo siguiente: 1.- En el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas. Durante el segundo semestre del año 2023, se formalizó el Acta finiquito unilateral y sus anexos, misma que fue notificada al contratista sin manifestarse al respecto en el periodo señalado en la normativa. Por tal motivo se solicitó el pago correspondiente por el concepto de finiquito a favor del Instituto, sin embargo, por parte de la empresa no existe respuesta a tal solicitud. - Por lo que respecta al contrato de Supervisión de la construcción, continúa la demanda ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, promovida por la empresa Supervisora. Por otra parte, se identificaron los incumplimientos del prestador del servicio conforme a los términos de referencia, alcances contractuales y del Reglamento del Instituto en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como se obtuvo el cálculo proporcional de las sanciones aplicables a la empresa encargada de la supervisión, por concepto de falta calidad del producto terminado ejecutado por el constructor y con ello complementar el importe final para aplicación de las sanciones y proceder con la rescisión del contrato. 2.- Por lo que hace a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León. Durante el segundo semestre del año 2023, se continúa con la suspensión del servicio para el Desarrollo del proyecto ejecutivo para la construcción del edificio sede, derivado de la suspensión parcial de la partida gestión y trámites, en particular el concepto denominado Licencia de Construcción, hasta en tanto se resuelva por la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible (SEDUSO) en el municipio de Monterrey, la procedencia del trámite para la obtención de la Licencia de Construcción. - Por lo que respecta al contrato a la Supervisión de la construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva del estado de Nuevo León, el 30 de noviembre de 2023 se notificó al contratista el levantamiento de la suspensión de este, indicando que se procedería a realizar la terminación anticipada del contrato, por lo que el 15 de diciembre de 2023 se procedió a formalizar el Acta circunstanciada ante fedatario. 3.- Por lo que hace a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero. Durante el segundo semestre del ejercicio 2023, con la finalidad de iniciar con el proceso de contratación de los trabajos para la construcción del edificio sede, se continúa realizando la integración del expediente, la definición de los alcances del proyecto integral, considerando la actualización del Proyecto Ejecutivo desarrollado en el año 2015. - En coordinación con la Junta Local Ejecutiva con sede en Chilpancingo Guerrero, se están identificando los requisitos para obtener los permisos y licencias que permitan la construcción del edificio. 4.- Por lo que hace a la remodelación y remozamiento del edificio de Acoxpa en la Ciudad de México. Durante el segundo semestre del ejercicio 2023, el servicio relacionado con la obra pública, relativo a la "Evaluación y dictamen estructural del edificio de Acoxpa 436, Col. Ex hacienda de Coapa en la CDMX, propiedad del Instituto Nacional Electoral para obtener la constancia de seguridad estructural y el visto bueno de habitabilidad y operación", actualmente se encuentra en proceso de elaboración del finiquito. - Por lo que respecta a la Gestoría para la obtención de la Manifestación de la Construcción; actualmente el contrato se encuentra suspendido, derivado de la necesidad del Instituto para actualizar las "Láminas de alineamiento" (planos) del predio ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México (SEDUVI).

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (12 de julio de 2023)	(INE/JGE128/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONSEJO GENERAL EL "DIAGNÓSTICO DE FACTIBILIDAD Y PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE RADIO Y TELEVISIÓN EN MATERIA ELECTORAL"	SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Técnica de la Junta General Ejecutiva para que, por su conducto, se comunique el presente Acuerdo al Presidente del Comité de Radio y Televisión para los efectos legales conducentes.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Ordinaria (29 de septiembre de 2023)	(INE/JGE173/2023) ELECTORAL POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	TERCERO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva que, una vez integrado en su totalidad el Comité de Planeación Institucional, dé continuidad a los trabajos de este de conformidad con el Modelo de Planeación Institucional y el Plan Estratégico Institucional 2016-2026.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Pendiente de informar cumplimiento.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (12 de julio de 2023)	(INE/JGE125/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO Y PLAN INTEGRAL DEL PEF 23-24 Y SE APRUEBA SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	CUARTO.- Se instruye a la DEOE a efecto de que dentro de los cinco días hábiles siguientes a la culminación del PEF 23-24, presente ante la Junta General un informe final que contenga los resultados del seguimiento al Calendario y al Plan Integral del PEF 23-24; dicho informe deberá de contener oportunidades de mejora para futuros procesos electorales.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b>	En concordancia con lo establecido en el cronograma de actividades del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024, se presentó el Sexto Informe Parcial de avances a las actividades del PíCPEF 2023-2024 ante la CCOE, en su sesión del 22 de marzo de 2024, para consideración y, en su caso, aprobación por parte de los miembros. Posteriormente se pondrá a disposición del Consejo General para su conocimiento y aprobación, según proceda. Posterior a la emisión del último informe que se presente a consideración del Consejo General, se presentará a la Junta General el informe final que contenga los resultados del seguimiento al Calendario y al Plan Integral del PEF 23-24
Sesión Ordinaria (12 de julio de 2023)	(INE/JGE127/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS DE EXCEPCIONALIDAD E INSTRUCCIONES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA GARANTIZAR LA OPORTUNA INSTALACIÓN DE LAS CABECERAS DISTRITALES CON MOTIVO DE LA NUEVA DISTRITACIÓN 2023	TERCERO.- Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración para que en los casos no previstos, a través de la Dirección de Personal, Dirección de Recursos Financieros y Dirección de Recursos Materiales y Servicios, y Dirección de Obras y Conservación se analicen, interpreten y resuelvan aquellas situaciones que se presenten en los Organos Delegacionales y Subdelegacionales, acorde y estrictamente dentro del ámbito de sus atribuciones, de ser necesario con el auxilio de la Dirección Jurídica de este Instituto, debiendo informar a la Junta General Ejecutiva respecto al tratamiento de los casos que se hayan presentado.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	La Dirección de Obras y Conservación informó que, de los 50 acuerdos de autorización, se emitieron 19 en atención al acuerdo de referencia, acorde a lo siguiente: a) 9 acuerdos de autorización de cambio de domicilio de JDE. De los cuales 8 están completos y 1 en proceso de integración. (05 JDE CDMX). Al respecto, del seguimiento brindado por la Dirección de Obras y Conservación y de la comunicación sostenida con la Unidad Responsable, se informa que el propietario se encuentra haciendo los trámites correspondientes a la expedición de la Licencia de Construcción ante la alcaldía Tlalpan. No se omite mencionar que se realizó un segundo intento, derivado de que la alcaldía no encuentra el expediente. b) 10 acuerdos de autorización de cambio de domicilio de MACS". De los cuales 10 están completos. Se adjunta la liga para la consulta de la información: <a href="https://inemexico-my.sharepoint.com/x/g/personal/zaira">https://inemexico-my.sharepoint.com/x/g/personal/zaira</a> .
Sesión Extraordinaria (16 de agosto de 2023)	(INE/JGE133/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	QUINTO.- Se instruye a la DESPEN para hacer del conocimiento del sistema INE y sistema OPLE, el contenido del presente acuerdo. Particularmente, requerir a los 32 OPLE que realicen las gestiones necesarias para la expedición de los nuevos nombramientos y oficios de adscripción derivados del cambio de denominación del puesto de "Asistencia Técnica", anteriormente denominado "Técnica/Técnico" y que remitan a la DESPEN a más tardar en 30 días naturales, los nombramientos y oficios de adscripción del personal del Servicio mencionado, conforme a lo aprobado en el presente acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL</b>	Con corte al 18 de junio de 2024, continúa el estatus de atención del 97%, quedando pendiente únicamente el OPLE de Yucatán de enviar los acuses de los nombramientos a la DESPEN, toda vez que en el mes de octubre del 2023 solicitaron una prórroga, mediante el oficio No. C.G.- PRESIDENCIA/278/2023. Al respecto, el martes 18 de junio de 2024 se contactó vía telefónica a la Mtra. Ely Zapata, Titular del Órgano de Enlace del OPLE de Yucatán para dar seguimiento a los nombramientos pendientes, quien informó que éstos se encuentran para firma del Secretario Ejecutivo, excepto el de un puesto de Asistencia Técnica de Educación Cívica por un acatamiento del tribunal, y que en esta misma fecha, la va a recibir el Secretario Ejecutivo por la tarde con motivo del tema, para que determine si realizan un primer envío en lo que se resuelve lo del acatamiento del tribunal del puesto mencionado.
Sesión Ordinaria (23 de octubre de 2023)	(INE/JGE192/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTO DE LAS DIETAS DE ASISTENCIA Y APOYOS FINANCIEROS QUE SE ASIGNARÁN A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 Y, EN SU CASO, LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE DE ÉSTE DERIVEN; ASÍ COMO, LOS MECANISMOS OPERATIVOS DEL APOYO FINANCIERO Y DIETAS DESTINADAS A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES	SÉPTIMO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen los procedimientos operativos necesarios para la entrega de las dietas de asistencia y apoyos financieros que se han determinado para los cargos de las y los Consejeros Electorales de Consejos Locales y Distritales del Instituto, conforme con el "Mecanismo operativo para la ministración, aplicación y comprobación de los recursos destinados a los apoyos financieros a las y los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales e 1 Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven" y el "Mecanismo operativo específico para la solicitud, ministración, pago, control, registro y seguimiento de los recursos para la entrega de dietas de asistencia de las y los Consejeros Electorales Locales y e 1 Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven".	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b>	De acuerdo con la DEA, en el ámbito de competencia de la Dirección de Recursos Financieros, la Subdirección de Presupuesto realizó la ministración de recursos calendarizados para el mes de marzo de 2024, correspondiente a la partida 44110 "Apoyo financiero a Consejos Locales y Distritales en año electoral" a Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.  De acuerdo con la DEOE, a partir del 1 de enero y hasta el 30 de junio de 2024 para los Consejeros Locales y Distritales se otorgará una dieta mensual. De igual forma se otorgará un apoyo financiero mensual para el conjunto de las y los Consejeros electorales locales y distritales a partir del 1 de enero y hasta el 30 de junio de 2024. Las dietas para las y los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, las extraordinarias que de éstos deriven, únicamente serán pagadas, vía nómina.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (23 de octubre de 2023)	(INE/JGE192/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS DE ASISTENCIA Y APOYOS FINANCIEROS QUE SE ASIGNARÁN A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 Y, EN SU CASO, LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE DE ÉSTE DERIVEN; ASÍ COMO, LOS MECANISMOS OPERATIVOS DEL APOYO FINANCIERO Y DIETAS DESTINADAS A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES	OCTAVO.- Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analicen y resuelvan aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los Órganos Delegacionales y Subdelegacionales, que les impida llevar a cabo la entrega de las dietas de asistencia, así como lo no previsto en los mecanismos operativos para la ministración en los términos establecidos.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b>	De acuerdo con la DEA, en el ámbito de competencia la Dirección de Recursos Financieros, no se ha recibido ninguna solicitud para analizar y en su caso resolver.  De acuerdo con la DEOE, con fecha de corte del 30 de abril de 2024, no se ha presentado solicitud formal para el pronunciamiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto a situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los Órganos Delegacionales y Subdelegaciones que les impida llevar a cabo la entrega de las Dietas de Asistencia a los Consejeros Titulares o Suplentes.
Sesión Extraordinaria (13 de noviembre de 2023)	(INE/JGE197/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE EXCEPCIONALIDAD DE CARÁCTER TEMPORAL, EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES, SERVICIOS, OBRA, CONSERVACIÓN E INMOBILIARIA CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO, CONTENCIÓN, RECUPERACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024, PARA LA MITIGACIÓN DE DAÑOS EN LA SALUD Y PATRIMONIO, CON MOTIVO DEL IMPACTO DE LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS, EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, GUERRERO Y VERACRUZ	DÉCIMO.- La Dirección Ejecutiva de Administración deberá elaborar un programa de trabajo para señalar los términos, plazos, montos y actividades específicas mediante los que se han de realizar los beneficios económicos; así como para coordinar los procedimientos de adjudicación, comodato y arrendamiento que se establecen en el presente Acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	La Dirección de Obras y Conservación refirió que, de acuerdo con las fechas emitidas para la entrega de documentación comprobatoria, las cuales fueron el día 29 de marzo de 2024 relativa a la comprobación de compra de electrodomésticos, mobiliario (menaje) y materiales para la construcción y 30 de junio de 2024 relativa para la comprobación de ejecución de trabajos de construcción, reparación de techos, muros, albañilería, pintura etc., se informa lo siguiente: 1. Por lo que respecta a la comprobación de compra de electrodomésticos, mobiliario (menaje) se informa que: Los estados Baja California Sur, Guerrero y Veracruz, cuentan con la integración de la documentación comprobatoria al 100%. 2. Por otra parte, en lo relativo a la comprobación de compra de materiales para la construcción y comprobación de ejecución de trabajos de construcción, reparación de techos, muros, albañilería, pintura etc., se informa lo siguiente: Los estados Baja California Sur y Veracruz, cuentan con la integración de la documentación comprobatoria al 100%. Sin embargo, el estado de Guerrero cuenta con un avance de integración de la documentación comprobatoria al 60%.
Sesión Ordinaria (11 de diciembre de 2023)	(INE/JGE226/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN MODIFICACIONES A LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ASÍ COMO A LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LA CONSULTA POPULAR Y LOS INDICADORES DEL INSTITUTO, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO INE/JGE137/2023	OCTAVO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a que realice las gestiones necesarias para solicitar en caso de ser necesario, una ampliación presupuestaria ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que este instituto esté en posibilidad de dar atención a las eventuales elecciones extraordinarias, así como, las presiones de gasto que correspondan con motivo de la reducción presupuestal y se someta a aprobación de esta Junta la creación de los proyectos respectivos.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	La Dirección de Recursos Financieros informó que se atenderán las adecuaciones en cuanto sean solicitadas.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (22 de febrero de 2024)	(INE/JGE29/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE PRESENTAN LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DERIVADAS DE LAS OBLIGACIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, Y SE PROPONE SOMETERLAS AL CONSEJO GENERAL PARA SU APROBACIÓN	TERCERO.- Se instruye a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva para que, en conjunto con las personas Secretarías Técnicas de todos los órganos colegiados del Instituto, establezcan las acciones y medidas necesarias para que durante el presente ejercicio fiscal se propicie que todas las sesiones de los órganos colegiados del Instituto Nacional Electoral preferentemente sean convocadas y distribuyan los insumos documentales por medios electrónicos, usando los portales de internet e intranet y la firma electrónica. Estas medidas se deberán de incorporar paulatinamente a los órganos desconcentrados locales y distritales.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Extraordinaria (03 de abril de 2024)	(INE/JGE41/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DESTINADAS AL PAGO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA RURAL Y EL SERVICIO DE INTERNET LOCAL, REQUERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES EN MATERIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL Y PARA EL OPERATIVO DE CAMPO DE CONTEO RÁPIDO, CUANDO NO SEA POSIBLE OBTENER UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 Y, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DEL MISMO	CUARTO.- El procedimiento de excepción para la comprobación de recursos será aplicado a los Distritos Electorales contemplados en el Anexo 1, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y los Procesos Electorales Extraordinarios que deriven del mismo. En caso de que por causas supervinientes se asigne como medio de comunicación Telefonía Pública Rural o Servicio de Internet Local, a diversos Distritos Electorales, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, mediante oficio, informará de esta circunstancia a la Dirección Ejecutiva de Administración, indicando la entidad federativa y el Distrito Electoral Federal que utilizará este medio de comunicación para los efectos correspondientes.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Extraordinaria (03 de abril de 2024)	(INE/JGE42/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA EL ESCRUTINIO Y CÁMPUTO DE LOS VOTOS DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DEL VOTO ANTICIPADO Y DE LAS PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 Y, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DEL MISMO	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral llevar a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el "Procedimiento para el registro de representaciones de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes para el escrutinio y cómputo de los votos de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, del voto anticipado y de las personas en prisión preventiva para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, y en su caso, para los procesos electorales extraordinarios que deriven del mismo".	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Ordinaria (25 de abril de 2024)	(INE/JGE49/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS QUE INTEGRARÁN LOS MÓDULOS RECEPTORES DE VOTACIÓN DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO A INSTALARSE EN SEDES CONSULARES EN LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2023-2024, ASÍ COMO EL LISTADO DE RESERVA	CUARTO.- Hágase del conocimiento del contenido del presente Acuerdo a la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, por conducto de la Dirección del Secretariado del Instituto Nacional Electoral, para los efectos que correspondan.	DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Ordinaria (25 de abril de 2024)	(INE/JGE51/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN, PAGO Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS "SICOPAC", PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y LOS ÓRGANOS DELEGACIONALES Y SUBDELEGACIONALES DEL INE, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 Y, EN SU CASO, LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DEL MISMO	QUINTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para gestionar e informar los montos asignados a las y los funcionarios de mesa directiva de casilla, así como del escrutinio y cómputo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero y de las personas en prisión preventiva, por concepto de alimentación, a más tardar cinco días previos a la Jornada Electoral del PEC 2023-2024 mediante circular a los vocales ejecutivos locales. De igual forma, se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para gestionar e informar los montos asignados en el punto Cuarto del presente Acuerdo, a las y los propietarios o encargados de los inmuebles utilizados para instalar casillas electorales el día de la Jornada Electoral, por concepto del apoyo de limpieza a las instalaciones donde se ubicarán las MDC, a más tardar cinco días previos a la Jornada Electoral mediante circular a los vocales ejecutivos locales.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	Pendiente de informar cumplimiento.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (02 de mayo de 2024)	(INE/JGE55/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNAN COMO GANADORAS DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023, A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE OBTUVIERON LAS MEJORES CALIFICACIONES PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DISTINTOS DE VOCALÍA EJECUTIVA DE JUNTA LOCAL Y DISTRITAL EJECUTIVAS, DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE LISTA DE RESERVA	SEGUNDO.- Se instruye a la DESPEN, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, a las personas referidas en el Punto Primero del presente acuerdo, con la finalidad de que, a partir de las fechas establecidas anteriormente, asuman las funciones inherentes a los cargos y puestos a los que fueron designadas.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Extraordinaria (02 de mayo de 2024)	(INE/JGE55/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNAN COMO GANADORAS DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023, A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE OBTUVIERON LAS MEJORES CALIFICACIONES PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DISTINTOS DE VOCALÍA EJECUTIVA DE JUNTA LOCAL Y DISTRITAL EJECUTIVAS, DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE LISTA DE RESERVA	TERCERO.- Se instruye a la DESPEN, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, las designaciones establecidas en el Punto Primero de Acuerdo, a las y los Vocales Ejecutivos de Juntas Locales Ejecutivas correspondientes.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Extraordinaria (02 de mayo de 2024)	(INE/JGE55/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNAN COMO GANADORAS DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023, A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE OBTUVIERON LAS MEJORES CALIFICACIONES PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DISTINTOS DE VOCALÍA EJECUTIVA DE JUNTA LOCAL Y DISTRITAL EJECUTIVAS, DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE LISTA DE RESERVA	CUARTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva expedir los nombramientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el Estatuto.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Extraordinaria (02 de mayo de 2024)	(INE/JGE58/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LA REFORMA AL ARTÍCULO 56 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, EN LO RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE LACTANCIA PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ACUERDO INE/CG682/2023	TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor y surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.	DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Ordinaria (14 de mayo de 2024)	(INE/JGE62/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE PODRÁN REALIZAR LABORES DE SUPLENCIA EN CASO DE AUSENCIA, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE LAS MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN LAS MODALIDADES POSTAL, POSTAL ÚNICA, Y ELECTRÓNICA DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2023-2024, QUE SE INSTALARÁN EN EL LOCAL ÚNICO	QUINTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento el contenido del presente Acuerdo a la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.	DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO	Pendiente de informar cumplimiento.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (14 de mayo de 2024)	(INE/JGE63/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES QUE PODRÁN REALIZAR LABORES DE SUPLENCIA EN CASO DE AUSENCIA DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE LOS MÓDULOS RECEPTORES DE VOTACIÓN; EL LISTADO DEL PERSONAL DEL INSTITUTO QUE REALIZARÁ ACTIVIDADES DE ENLACE; ASÍ COMO A LAS PERSONAS DE APOYO EN EL EXTRANJERO QUE AUXILIARÁN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO A INSTALARSE EN SEDES CONSULARES EN LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2023-2024	QUINTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento el contenido del presente Acuerdo a la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para efectos de incluirlo en el informe correspondiente.	<b>DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO</b>	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Ordinaria (14 de mayo de 2024)	(INE/JGE65/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINA EL PERSONAL ENCARGADO DE ASENTAR EN EL SISTEMA DE CÓMPUTOS DE ENTIDAD FEDERATIVA LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN LAS ACTAS DE LAS MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, CON EL FIN DE GENERAR EL ACTA DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE PARA EL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES CONCURRENTES 2023-2024	SEGUNDO.- La Junta General Ejecutiva, por medio de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, informará a los funcionarios mencionados en el Punto Primero del presente Acuerdo sobre la designación de que han sido objeto.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b>	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Ordinaria (14 de mayo de 2024)	(INE/JGE65/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE LA MISMA, LA REMISIÓN DE LOS EXPEDIENTES DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CORRESPONDIENTES A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SENADURÍAS, AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	PRIMERO.- Se instruye la Secretaría de la Junta General Ejecutiva para que remita la siguiente documentación de la votación emitida en el extranjero para la elección de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, antes del domingo siguiente al de la Jornada Electoral a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: ¿ Las boletas electorales. ¿ Los originales de las actas de escrutinio y cómputo de las mesas. ¿ Los originales de las actas de cómputo por entidad federativa. ¿ Un informe circunstanciado de la elección de Presidencia del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el marco del desarrollo del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES</b>	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Ordinaria (14 de mayo de 2024)	(INE/JGE66/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE LA MISMA, LA REMISIÓN DE LOS EXPEDIENTES DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CORRESPONDIENTES A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SENADURÍAS, AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de la Junta General Ejecutiva para que remita a las cinco Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondientes, antes del domingo siguiente a la Jornada Electoral y a través de los Consejos Locales cabecera de circunscripción, la siguiente documentación de la votación emitida en el extranjero para la elección de Senadurías: ¿ Los originales de las Actas de Escrutinio y Cómputo de las mesas correspondientes a cada una de las cinco Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. ¿ Copia certificada de las Actas de Cómputo de Entidad correspondientes a cada una de las cinco Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. ¿ Un informe circunstanciado de la elección de Senadurías del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el marco del desarrollo del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES</b>	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Ordinaria (14 de mayo de 2024)	(INE/JGE66/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE LA MISMA, LA REMISIÓN DE LOS EXPEDIENTES DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CORRESPONDIENTES A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SENADURÍAS, AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de la Junta General Ejecutiva para que remita a los Consejos Locales, antes del domingo siguiente a la Jornada Electoral y a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, las boletas electorales y los originales de las actas de cómputo de entidad federativa de la votación emitida en el extranjero para la elección de Senadurías; a efecto de que puedan realizar el cómputo de entidad federativa y, en su caso, el recuento aleatorio del 10 por ciento.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b>	Pendiente de informar cumplimiento.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (14 de mayo de 2024)	(INE/JGE69/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL CUAL SE APRUEBA EL CATÁLOGO NACIONAL DE MEDIOS IMPRESOS E INTERNET 2024	CUARTO.- Se instruye a la Coordinación Nacional de Comunicación Social para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente acuerdo.	<b>COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL</b>	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Extraordinaria Urgente (22 de mayo de 2024)	(INE/JGE77/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA ADENDA AL DIVERSO INE/JGE63/2024, PARA MODIFICAR EL LISTADO Y LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE PODRÁN REALIZAR LABORES DE SUPLENCIA EN CASO DE AUSENCIA DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE LOS MÓDULOS RECEPTORES DE VOTACIÓN Y SU LISTA DE RESERVA; ASÍ COMO AL LISTADO DEL PERSONAL DEL INSTITUTO QUE REALIZARÁ ACTIVIDADES DE ENLACE EN LOS MÓDULOS RECEPTORES DE VOTACIÓN Y LA CREACIÓN DE SU LISTA DE RESERVA PARA SUPLENCIAS EN CASO DE AUSENCIA POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, EN EL MARCO DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2023-2024	QUINTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento el contenido del presente Acuerdo de la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para efectos de incluirlo en el informe correspondiente.	<b>DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO</b>	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Extraordinaria (24 de mayo de 2024)	(INE/JGE78/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "F164710 ARRENDAMIENTO DE PLANTAS DE EMERGENCIA ELÉCTRICA PARA ORGANIZAR EL PROCESO ELECTORAL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la incorporación de las modificaciones al presupuesto del proyecto "F164710 Arrendamiento de Plantas de Emergencia Eléctrica para organizar el Proceso Electoral" y actualice la Cartera Institucional de Proyectos, con base en lo dispuesto en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Extraordinaria (24 de mayo de 2024)	(INE/JGE79/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "F091610 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES 2023-2024", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Cartera Institucional del Proyectos del Instituto Nacional Electoral, con base al Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento, así como realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Pendiente de informar cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (17 de enero de 2024)	(INE/JGE01/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67, FRACCIÓN XVII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, EN LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y LOCALES CONCURRENTES 2023-2024	TERCERO.- En los casos no previstos, se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las adecuaciones necesarias para asignar los recursos para este propósito, así como para determinar lo que proceda en los casos no previstos en el presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Se realizó el pago en tiempo y forma, para el cumplimiento del acuerdo se reorientaron los recursos autorizados.
Sesión Ordinaria (17 de enero de 2024)	(INE/JGE01/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67, FRACCIÓN XVII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, EN LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y LOCALES CONCURRENTES 2023-2024	CUARTO.- En ejercicio de sus atribuciones y sobre la base del presupuesto del Instituto aprobado para el ejercicio fiscal 2024, la Junta instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que proceda con las actividades correspondientes y se dé cumplimiento a lo establecido en el presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Se cubrió el primer pago en la segunda quincena de enero del 2024 al personal de plaza presupuestal y honorarios de carácter permanente, de conformidad al CONSIDERNADO TERCERO punto 21, del acuerdo.
Sesión Extraordinaria (29 de enero de 2024)	(INE/JGE08/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO "F122710 REFORZAMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MONITOREO DE LOS TIEMPOS ELECTORALES EN RADIO Y TELEVISIÓN EN LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO Y EN LA MODALIDAD ITINERANTE", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Cartera Institucional de Proyectos, con base en lo dispuesto en el punto primero del presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal manifestó que, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, solicitó mediante el oficio INE/DEPPP/CA/0100/2024, la liberación de 41 plazas de Auxiliar de Monitoreo, por el periodo del 01 de febrero al 15 de junio del 2024.
Sesión Extraordinaria (14 de febrero de 2024)	(INE/JGE14/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "F112410 CONTEO RÁPIDO DE LOS PROCESOS ELECTORALES CONCURRENTES", QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la modificación del proyecto específico "F112410 conteo rápido de los Procesos Electorales Concurrentes" y la actualización a la Cartera Institucional del Proyecto del Instituto Nacional Electoral, con base en lo aprobado en el presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Mediante oficio de solicitud INE/DERFE/DAG/0182/2024 se liberaron 13 plazas por el periodo del 16 de febrero al 15 de junio del 2024.
Sesión Extraordinaria (14 de febrero de 2024)	(INE/JGE19/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE DESIGNAN COMO GANADORAS DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO, A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE OBTUVIERON LAS MEJORES CALIFICACIONES PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DISTINTOS DE VOCALÍAS EJECUTIVAS, MEDIANTE LISTA DE RESERVA	CUARTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efectos de dar cumplimiento al presente acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal remitió las pantallas de la aplicación de 9 movimientos con vigencia a partir del 01 de marzo de 2024 señalados en el presente punto de acuerdo, quedan dos movimientos por realizarse el 01 de julio y uno el 01 de agosto del año en curso. Asimismo, se compartió el correo electrónico por el que se notifica una declinación en el Estado de México.
Sesión Extraordinaria (12 de marzo de 2024)	(INE/JGE31/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO INE/JGE205/2023, RESPECTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ALINEADOS A CÉDULAS DE PUESTOS Y MANUALES DE ORGANIZACIÓN	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que, a través de la Coordinación de Innovación y Procesos y de la Dirección de Personal, informen de manera trimestral, al Órgano Interno de Control sobre los avances en el cumplimiento del Programa de Trabajo de Manuales de Procesos y Procedimientos Alineados a Cédulas de Puestos y Manuales de Organización.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	El Acuerdo fue aprobado el 12 de marzo de 2024, por lo cual, el primer informe trimestral al OIC se realizará en julio de 2024 y contemplará las acciones realizadas de conformidad con el Programa de Trabajo, durante los meses de abril, mayo y junio del presente año.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (12 de marzo de 2024)	(INE/JGE34/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNAN COMO GANADORAS DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE OBTUVIERON LAS MEJORES CALIFICACIONES PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DISTINTOS DE VOCALÍAS EJECUTIVAS, MEDIANTE LISTA DE RESERVA	CUARTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	La Dirección de Personal remitió la captura de pantallas del sistema íntegra de gestión administrativa (SIGA) la aplicación de dos movimientos con vigencia a partir del 16 de marzo y uno del 01 de abril de 2024, los cuales fueron señalados en el presente punto de acuerdo. Adicionalmente precisó que, aún hay dos movimientos por realizarse, con vigencia del 01 de julio y del 01 de agosto del año en curso.
Sesión Ordinaria (25 de marzo de 2024)	(INE/JGE37/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE ORDENA LA IMPRESIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES QUE SE UTILIZARÁN EN LA CONFORMACIÓN Y ENVÍO DE LOS PAQUETES ELECTORALES POSTALES PARA EL EJERCICIO DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2023-2024	CUARTO.- Se instruye a las Direcciones Ejecutivas de Administración; de Capacitación Electoral y Educación Cívica; de Organización Electoral; y, del Registro Federal de Electores, a implementar las medidas necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b>	<p>De acuerdo con la DEA, se da por cumplido el presente acuerdo, tomando en consideración que el pasado 2 de junio de 2024, se llevó a cabo la elección de Diputados Federales y Senadores.</p> <p>De acuerdo con la DEOE, al 17 de abril de 2024, concluyó la producción de 53,940 boletas electorales para el voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero de las elecciones de Presidencia y Senadurías, las cuales fueron entregadas a la DERFE el 12 de abril de 2024. La producción de la documentación electoral sin emblemas para el voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, producida por Talleres Gráficos de México, ha concluido. La producción de la documentación electoral con emblemas, diferente a boletas electorales, y sobres se encuentra en proceso.</p> <p>De acuerdo con la DERFE, el 12 de abril de 2024, se efectuó la recepción por parte de Talleres Gráficos de México de 53,940 boletas electorales de Presidencia y misma cantidad de la elección de Senadurías, para el voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero. A más tardar el 20 de abril, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) deberá entregar los ejemplares de las boletas a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) para que se integren en el Paquete Electoral Postal (PEP) que será enviado a la ciudadanía registrada bajo la modalidad postal.</p> <p>De acuerdo con la DECEYEC, la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales de la DECEyEC, llevó a cabo la contratación del Servicio de impresión de Instructivos para el Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para el Proceso Electoral Federal 2023-2024 (60,000 piezas), los cuales fueron entregados el día 12 de abril de 2024 en el Almacén de la DERFE situado en Avenida Tláhuac 5502, Colonia Granjas Estrella, Código Postal 09930, Alcaldía Iztapalapa, CDMX. Se reportó la cantidad faltante de 1,460 piezas. El proveedor realizó la entrega de dichos faltantes en la citada dirección el día 17 de abril de 2024.</p>

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (03 de abril de 2024)	(INE/JGE41/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DESTINADAS AL PAGO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA RURAL Y EL SERVICIO DE INTERNET LOCAL, REQUERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES EN MATERIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL Y PARA EL OPERATIVO DE CAMPO DE CONTEO RÁPIDO, CUANDO NO SEA POSIBLE OBTENER UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 Y, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DEL MISMO	DÉCIMO .- Los recursos no ejercidos, correspondientes a los simulacros y a la Jornada Electoral a celebrarse el 2 de junio de 2024, deberán ser reintegrados a la Dirección Ejecutiva de Administración, a más tardar, el 15 de julio de 2024.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	En el ámbito de competencia de la Dirección de Recursos Financieros la Subdirección de Presupuesto, se aplicarán los reintegros cuando lo soliciten los centros de costos, en la fecha estipulada en el Acuerdo.
Sesión Extraordinaria (03 de abril de 2024)	(INE/JGE41/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DESTINADAS AL PAGO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA RURAL Y EL SERVICIO DE INTERNET LOCAL, REQUERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES EN MATERIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL Y PARA EL OPERATIVO DE CAMPO DE CONTEO RÁPIDO, CUANDO NO SEA POSIBLE OBTENER UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 Y, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DEL MISMO	DÉCIMO SEGUNDO .- Respecto a los comicios extraordinarios que se lleguen a realizar, la fecha límite para registrar todas las erogaciones será el último día del mes en que se celebre la Jornada Electoral Extraordinaria, así como para recabar los comprobantes originales de los citados gastos; para reintegrar los recursos será a más tardar quince días naturales del siguiente mes en que se celebren, exceptuando el caso del mes de diciembre, en este supuesto todo se registrará y reintegrará conforme al calendario dispuesto por la Dirección Ejecutiva de Administración.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	En el ámbito de competencia de la Subdirección de Presupuesto se realizarán las actividades correspondientes una vez que se dé el supuesto de comicios extraordinarios.
Sesión Extraordinaria (03 de abril de 2024)	(INE/JGE41/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DESTINADAS AL PAGO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA RURAL Y EL SERVICIO DE INTERNET LOCAL, REQUERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES EN MATERIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL Y PARA EL OPERATIVO DE CAMPO DE CONTEO RÁPIDO, CUANDO NO SEA POSIBLE OBTENER UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 Y, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DEL MISMO	DÉCIMO TERCERO .- Se instruye a las Direcciones Ejecutivas de Administración y de Organización Electoral, para que en el ámbito de sus respectivas competencias analicen, interpreten y resuelvan aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten y que impidan llevar a cabo el registro y comprobación de gasto de conformidad con lo establecido en el presente Acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b>	De acuerdo con la DEA, en el ámbito de competencia de la Dirección de Recursos Financieros la Subdirección de Presupuesto, no se ha recibido ninguna solicitud para analizar y en su caso resolver.
Sesión Extraordinaria (09 de abril de 2024)	(INE/JGE46/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, LA CREACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "D220410 PROGRAMA DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA" RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PILOTO APROBADO MEDIANTE ACUERDO INE/CG223/2024" MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	TERCERO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias conforme a la disponibilidad presupuestal con la que cuente el Instituto, para dar efectividad a la aprobación de este proyecto.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	La Dirección de Personal señaló que, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, mediante oficio INE/UTIGyND/306/2024, solicitó la liberación de 22 plazas por el periodo del 10 de abril al 31 de octubre del 2024, las cuales fueron puestas a disposición de la UR.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (25 de abril de 2024)	(INE/JGE47/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "L112310/L112320 EMISIÓN DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES Y SERVICIOS REGISTRALES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2023-2024", QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar la modificación del proyecto específico "L112310/L112320 Emisión de las listas nominales de electores y servicios registrales para los Procesos Electorales Locales 2023-2024" y la actualización a la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral, con base en lo aprobado en el presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	La Dirección de Recursos Financieros indicó que, no se requiere actualización de la Cartera Institucional de Proyectos por ser una Ampliación y cambio de fuente de financiamiento y Reducción. Y se emitió Dictamen No. 021 del 2024.
Sesión Ordinaria (25 de abril de 2024)	(INE/JGE49/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS QUE INTEGRARÁN LOS MÓDULOS RECEPTORES DE VOTACIÓN DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO A INSTALARSE EN SEDES CONSULARES EN LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2023-2024, ASÍ COMO EL LISTADO DE RESERVA	TERCERO.- Se instruye a las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica; de Organización Electoral; del Registro Federal de Electores y a la Unidad Técnica de Servicios de Informática, para tomar las medidas pertinentes en la correcta observancia y aplicación del presente Acuerdo, a fin de asegurar la integración y funcionamiento de los Módulos Receptores de Votación del Voto de las y los Mexicanos Residente en el Extranjero el día de la jornada comicial.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b>  <b>UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA</b>	De acuerdo con las DERFE, se realizó la adecuada conformación de los Módulos Receptores de Votación en las 23 sedes consulares, la cual fue reportada oportunamente a las autoridades electorales  De acuerdo con la DECEYEC, por lo que se refiere a la integración del Módulo Receptor de Votación, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, aprobó La Guía para para la y el Funcionario de Módulo Receptor de Votación. VOTACIÓN PRESENCIAL EN SEDES CONSULARES EN EL EXTRANJERO. VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. PROCESO ELECTORAL 2023-2024. Se anexa la Guía como evidencia.
Sesión Ordinaria (25 de abril de 2024)	(INE/JGE50/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN AL PROYECTO ESPECÍFICO D150810 "CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral, con base en el punto primero del presente Acuerdo y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	La Dirección de Recursos Financieros manifestó que, no se requiere actualización de la Cartera Institucional de Proyectos por ser una Ampliación líquida interna e incremento al capítulo 1000 Servicios Personales. Y se emitió Dictamen No. 034 del 2024.
Sesión Ordinaria (25 de abril de 2024)	(INE/JGE51/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN, PAGO Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS "SICOPAC", PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y LOS ÓRGANOS DELEGACIONALES Y SUBDELEGACIONALES DEL INE, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 Y, EN SU CASO, LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DEL MISMO	SÉPTIMO.- La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral determinará las fechas correspondientes al retiro o reintegro de los recursos ministrados a las juntas locales y distritales ejecutivas correspondientes a las partidas de gasto "44101 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria" y 09 Apoyos para alimentos a funcionarios de casilla el día de la jornada del proceso electoral" del proyecto específico L133210-L133220 Asistencia Electoral, e informará a la DEA para que, en el ámbito de su competencia proceda con el retiro o la aplicación de los reintegros.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b>	De acuerdo con la DEA, en el ámbito de competencia de la Dirección de Recursos Financieros, la Subdirección de Presupuesto, se aplicarán los reintegros una vez que lo soliciten los centros de costos.
Sesión Ordinaria (25 de abril de 2024)	(INE/JGE51/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN, PAGO Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS "SICOPAC", PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y LOS ÓRGANOS DELEGACIONALES Y SUBDELEGACIONALES DEL INE, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 Y, EN SU CASO, LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DEL MISMO	OCTAVO.- Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en el ámbito de sus respectivas competencias analizar, interpretar y resolver aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los órganos delegacionales y subdelegacionales que les impida llevar a cabo el registro y comprobación de gasto en el "SICOPAC.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b>	De acuerdo con la DEA, en el ámbito de competencia de la Subdirección de Presupuesto se recibió el oficio INE/PUE/JL/CA/0436/2024, para consulta lo indicado en el último párrafo del artículo 32 de los lineamientos para el uso del SICOPAC, y se dio respuesta con el Oficio INE/DEA/DRF/1143/2024.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
<p>Sesión Ordinaria (25 de abril de 2024)</p>	<p>(INE/JGE52/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DENOMINADOS "F133210-F133220 ASISTENCIA ELECTORAL" Y "F133310-F133320 UBICACIÓN E INSTALACIÓN DE CASILLAS", MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2024</p>	<p>SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la incorporación de las modificaciones al presupuesto de los proyectos "F133210- F133220 Asistencia Electoral" y "F133310-F133320 Ubicación e instalación de casillas" y actualice la Cartera Institucional de Proyectos, con base en lo dispuesto en el punto primero, del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para que las juntas ejecutivas locales y distritales cuenten con las estructuras y montos producto del presente Acuerdo para su cabal cumplimiento.</p>	<p><b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b></p>	<p>Se aplicaron las siguientes adecuaciones por considerarse procedentes: OPLsAguascalientes2 Asiento de Presupuesto B 151374474,OPLsBaja California 1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsBaja California Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsBaja California Sur Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsBaja California Sur1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsCampeche Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsCampeche1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsChiapas Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsChiapas1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsChihuahua Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsChihuahua1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsChihuahua2 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsCiudad de México 1 Asiento de Presupuesto B 151374474,OPLsCiudad de México Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsCiudad de México2 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsCoahuila Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsCoahuila1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsColima 1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsColima Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsDurango Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsDurango1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsDurango2 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsEstado de México Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsEstado de México1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsEstado de México2 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsGuanajuato 1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsGuanajuato Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsHidalgo Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsHidalgo1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsJalisco Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsJalisco1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsMichoacan Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsMichoacan1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsMichoacan2 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsNayarit Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsNayarit1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsNuevo León Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsNuevo León1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsNuevo León2 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsOaxaca Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsOaxaca1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsPuebla Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsPuebla1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsQuéretaro Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsQuéretaro1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsQuintana Roo Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsQuintana Roo1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsSan Luis Potosí Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsSan Luis Potosí1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsSinaloa Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsSinaloa1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsSonora Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsSonora1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsTamaulipas 1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsTamaulipas Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsTlaxcala 1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsTlaxcala Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsVeracruz Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsVeracruz1 Asiento de Presupuesto B 151374474.</p>



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (02 de mayo de 2024)	(INE/JGE55/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNAN COMO GANADORAS DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023, A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE OBTUVIERON LAS MEJORES CALIFICACIONES PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DISTINTOS DE VOCALÍA EJECUTIVA DE JUNTA LOCAL Y DISTRITAL EJECUTIVAS, DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE LISTA DE RESERVA	QUINTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	La Dirección de Personal, remitió capturas de pantallas del Sistema Integral para la Gestión Administrativa (SIGA) de la aplicación de un movimiento con vigencia a partir del 16 de mayo de 2024, de acuerdo a lo que señala el punto de acuerdo. Adicionalmente, se encuentra por realizarse un movimiento con vigencia del 01 de julio y cinco movimientos con vigencia del 01 de agosto del año en curso.
Sesión Extraordinaria (02 de mayo de 2024)	(INE/JGE59/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DENOMINADOS "F133010 INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS TEMPORALES" Y "F133110 INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS PERMANENTES", MISMO QUE FORMAN PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la incorporación de las modificaciones al presupuesto de los proyectos "F133010 Integración y Funcionamiento de Órganos Temporales" y "F133110 Integración y Funcionamiento de Organos Permanentes", y actualice la Cartera Institucional de Proyectos, con base en lo aprobado en el presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento. Se autoriza la creación y liberación de las 600 plazas de técnicos adicionales cuya contratación tendrá efecto al día siguiente de la aprobación del presente Acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	La Dirección de Personal indicó que, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, mediante Oficio No. INE/DEOE/CA-296/2024, solicitó la liberación de 126 plazas de "Técnico en Órg Elec JD (Vida Clara) D" y 474 plazas de "Técnico en Órg Elec JD (Vida Estándar) D" con vigencia del 01 al 31 de mayo; así como, 32 plazas de "Auxiliar Operativo VC", y 568 plazas de "Auxiliar Operativo VE" con vigencia del 16 de mayo al 15 de julio, correspondientes al proyecto F133110, las cuales fueron puestas a disposición en el SIGA.
Sesión Ordinaria (14 de mayo de 2024)	(INE/JGE62/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE PODRÁN REALIZAR LABORES DE SUPLENCIA EN CASO DE AUSENCIA, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE LAS MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN LAS MODALIDADES POSTAL, POSTAL ÚNICA, Y ELECTRÓNICA DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2023-2024, QUE SE INSTALARÁN EN EL LOCAL ÚNICO	CUARTO.- Se instruye a las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica; de Organización Electoral; del Registro Federal de Electores y a la Unidad Técnica de Servicios de Informática, para tomar las medidas pertinentes para la correcta observancia y aplicación del presente Acuerdo, a fin de asegurar la integración y funcionamiento de las Mesas de Escrutinio y Cómputo Postal, Postal Única y Electrónica el día de la jornada electoral.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b>  <b>UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA</b>	De acuerdo con la DECEYEC, se realizaron tareas de apoyo durante la mañana y tarde del domingo 2 de junio de 2024, con el propósito de verificar que el personal de dicha Dirección Ejecutiva contara con el Nombramiento de acreditación para suplir a la persona funcionaria de la MEC, en su caso. Se agrega el mencionado Nombramiento, en el que se aprecia el acuse de recibido de la persona designada.  De acuerdo con la DERFE, se efectuó la adecuada integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo en el Local Único. El informe sobre los resultados y evaluación de estas actividades se reportarán a la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero y al Consejo General en fecha próxima.
Sesión Ordinaria (14 de mayo de 2024)	(INE/JGE63/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES QUE PODRÁN REALIZAR LABORES DE SUPLENCIA EN CASO DE AUSENCIA DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE LOS MÓDULOS RECEPTORES DE VOTACIÓN; EL LISTADO DEL PERSONAL DEL INSTITUTO QUE REALIZARÁ ACTIVIDADES DE ENLACE; ASÍ COMO A LAS PERSONAS DE APOYO EN EL EXTRANJERO QUE AUXILIARÁN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO A INSTALARSE EN SEDES CONSULARES EN LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2023-2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para en coordinación Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral; del Registro Federal de Electores y a la Unidad Técnica de Servicios de Informática notifiquen y remitan por la vía correspondiente a las y los servidores públicos suplentes y el personal de reserva de los Módulos Receptores de Votación conforme al listado aprobado en el presente Acuerdo (ANEXO 1), su Nombramiento, así como los materiales y demás información correspondiente y les imparta el curso de capacitación, de conformidad con el Modelo, asimismo se notifique el presente acuerdo al personal del Instituto que desarrollará las actividades de enlace, y a las personas de apoyo en el extranjero que auxiliarán el día de la Jornada Electoral.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b>  <b>UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA</b>	De acuerdo con la DECEYEC, para dar por concluidos los compromisos en el presente punto de acuerdo, se agrega la Guía para el personal de apoyo en el extranjero. VOTACIÓN PRESENCIAL EN SEDES CONSULARES EN EL EXTRANJERO, empleada en la capacitación de las personas señaladas en el Anexo 1.  De acuerdo con la DERFE, se atendieron por la Unidad Responsable las actividades correspondientes a su ámbito de competencia, para la adecuada integración y desempeño de los Módulos Receptores de Votación en el extranjero.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (14 de mayo de 2024)	(INE/JGE63/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES QUE PODRÁN REALIZAR LABORES DE SUPLENCIA EN CASO DE AUSENCIA DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE LOS MÓDULOS RECEPTORES DE VOTACIÓN; EL LISTADO DEL PERSONAL DEL INSTITUTO QUE REALIZARÁ ACTIVIDADES DE ENLACE; ASÍ COMO A LAS PERSONAS DE APOYO EN EL EXTRANJERO QUE AUXILIARÁN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO A INSTALARSE EN SEDES CONSULARES EN LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2023-2024	CUARTO.- Se instruye a las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica; de Organización Electoral; del Registro Federal de Electores y a la Unidad Técnica de Servicios de Informática, para tomar las medidas pertinentes en la correcta observancia y aplicación del presente Acuerdo, a fin de asegurar la integración y funcionamiento de los Módulos Receptores de Votación del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero el día de la jornada electoral.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b>  <b>UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA</b>	De acuerdo con la DECEYEC, para asegurar el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, la CAI fortaleció el proceso de designación del personal comisionado para atender tareas contenidas en el Modelos de Operación del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos residentes en el extranjero en modalidad presencial en Módulos Receptores de Votación en el extranjero, para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024. se agrega como evidencia el Oficio No. INE/CAI/1028/2024.  De acuerdo con la DERFE, se atendieron por la Unidad Responsable las actividades correspondientes a su ámbito de competencia, para la adecuada integración y desempeño de los Módulos Receptores de Votación en el extranjero. Los resultados y evaluación de estas actividades se reportarán en una fecha próxima a la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero y al Consejo General.
Sesión Ordinaria (14 de mayo de 2024)	(INE/JGE64/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS DE ASISTENCIA QUE SE ASIGNARÁN A LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES SUPLENTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES QUE PARTICIPEN DE FORMA EXCEPCIONAL DURANTE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS CÓMPUTOS DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 4 AL 9 DE JUNIO DE 2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen los procedimientos operativos necesarios para la entrega de las dietas de asistencia que se han determinado en el Punto de Acuerdo Primero e implementen el mecanismo operativo para la ministración, aplicación y comprobación de los recursos.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b>	De acuerdo con la DEA, la Subdirección de Operación de Nómina se encuentra a la espera de la recepción de la información de las y los Consejeros Electorales suplentes que hayan participado en los trabajos que se desarrollaron en los consejos distritales, en el periodo del 4 al 9 de junio del 2024.
Sesión Ordinaria (14 de mayo de 2024)	(INE/JGE65/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINA EL PERSONAL ENCARGADO DE ASENTAR EN EL SISTEMA DE CÓMPUTOS DE ENTIDAD FEDERATIVA LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN LAS ACTAS DE LAS MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, CON EL FIN DE GENERAR EL ACTA DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE PARA EL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES CONCURRENTES 2023-2024	QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Electoral y en el portal de Internet del Instituto Nacional Electoral y un extracto en el Diario Oficial de la Federación.	<b>DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO</b>	El acuerdo se encuentra publicado en la Gaceta Electoral N° 81 en <a href="https://portal.ine.mx/gaceta-electoral-no-81/">https://portal.ine.mx/gaceta-electoral-no-81/</a> -. en el Portal INE está disponible en <a href="https://portal.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-14-de-mayo-de-2024/">https://portal.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-14-de-mayo-de-2024/</a> como el punto 5.2 de la orden del día.
Sesión Ordinaria (14 de mayo de 2024)	(INE/JGE66/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE LA MISMA, LA REMISIÓN DE LOS EXPEDIENTES DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CORRESPONDIENTES A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SENADURÍAS, AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	CUARTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral notifique el contenido del presente Acuerdo a las y a los Presidentes de los 32 Consejos Locales y 300 Distritales; asimismo, por conducto de la Dirección Jurídica para que lo informe a la Sala Superior y a las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b>	De acuerdo con la DJ, se atendió mediante oficio INE/DJ/12074/2024 y otros de 5 de junio de 2024.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (14 de mayo de 2024)	(INE/JGE67/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DENOMINADOS "F133210-F133220 ASISTENCIA ELECTORAL" Y "F133310-F133320 UBICACIÓN E INSTALACIÓN DE CASILLAS", MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la incorporación de las modificaciones al presupuesto de los proyectos "F133210- F133220 Asistencia Electoral" y "F133310-F133320 Ubicación e instalación de casillas" y actualice la Cartera Institucional de Proyectos, con base en lo dispuesto en el punto primero, del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para que las juntas ejecutivas locales y distritales cuenten con las estructuras y montos producto del presente Acuerdo para su cabal cumplimiento.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se aplicaron las siguientes adecuaciones por considerarse procedentes: CONVENIO INE OPLS F133220 AD Baja California Asiento de Presupuesto B 152342513, CONVENIO INE OPLS F133220 AD Tlaxcala Asiento de Presupuesto B 152342513, CONVENIO INE OPLS F133220 AD Yucatan Asiento de Presupuesto B 152342513, CONVENIO INE OPLS F133220 Aguascalientes Asiento de Presupuesto B 152342513, CONVENIO INE OPLS F133220 Guerrero Asiento de Presupuesto B 152342513, CONVENIO INE OPLS F133220 Morelos Asiento de Presupuesto B 152342513, CONVENIO INE OPLS F133220 Tabasco Asiento de Presupuesto B 152342513, CONVENIO INE OPLS F133220 Yucatan Asiento de Presupuesto B 152342513, CONVENIO INE OPLS F133220 Yucatan Asiento de Presupuesto B 152342513, LIQUIDAS COMPEN MINIST2 B 152308630, CONVENIO INE OPLS F133320 Aguascalientes Asiento de Presupuesto B 152342513, CONVENIO INE OPLS F133320 Morelos Asiento de Presupuesto B 152342513, CONVENIO INE OPLS F133320 Tabasco Asiento de Presupuesto B 152342513, CONVENIO INE OPLS F133320 Yucatan Asiento de Presupuesto B 152342513, LIQUIDAS COMPEN MINIST2 B 152308630, CONVENIO INE OPLS F133220 AD Tabasco Asiento de Presupuesto B 152342513.
Sesión Ordinaria (14 de mayo de 2024)	(INE/JGE67/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DENOMINADOS "F133210-F133220 ASISTENCIA ELECTORAL" Y "F133310-F133320 UBICACIÓN E INSTALACIÓN DE CASILLAS", MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2024	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral hacer del conocimiento de los Organismos Públicos Locales estas modificaciones, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b>	De acuerdo con la UTVOPL, la presente actividad fue notificada mediante SIVOPLE quedando registrada bajo el folio SERIE: 2669.
Sesión Extraordinaria Urgente (22 de mayo de 2024)	(INE/JGE76/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ACCIONES A SEGUIR PARA EL EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL INE/CG551/2024, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS EXCEPCIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, CAPACITACIÓN ELECTORAL Y ASISTENCIA ELECTORAL EN AQUELLOS CASOS EN QUE EXISTAN VACANTES DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES Y CAPACITADORES/AS-ASISTENTES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 Y, EN SU CASO, A LOS EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DE ÉSTE	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral hacer del conocimiento de los Organismos Públicos Locales estas modificaciones, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b> <b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA</b>	De acuerdo con la UTVOPL, la presente actividad fue notificada mediante SIVOPLE quedando registrada bajo el folio SERIE: 2669.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria Urgente (22 de mayo de 2024)	(INE/JGE77/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA ADENDA AL DIVERSO INE/JGE63/2024, PARA MODIFICAR EL LISTADO Y LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE PODRÁN REALIZAR LABORES DE SUPLENCIA EN CASO DE AUSENCIA DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE LOS MÓDULOS RECEPTORES DE VOTACIÓN Y SU LISTA DE RESERVA; ASÍ COMO AL LISTADO DEL PERSONAL DEL INSTITUTO QUE REALIZARÁ ACTIVIDADES DE ENLACE EN LOS MÓDULOS RECEPTORES DE VOTACIÓN Y LA CREACIÓN DE SU LISTA DE RESERVA PARA SUPLENCIAS EN CASO DE AUSENCIA POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, EN EL MARCO DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2023-2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para que, en coordinación con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, notifiquen y remitan por la vía correspondiente a las y los servidores públicos suplentes y el personal de reserva de los Módulos Receptores de Votación conforme al listado aprobado en la presente Adenda, su Nombramiento, así como los materiales y demás información correspondiente y se les imparta el curso de capacitación, de conformidad con el Modelo, asimismo se notifique el presente Acuerdo al personal del Instituto que desarrollará las actividades de enlace.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES</b>	De acuerdo con la DECEYEC, para el caso de la integración de los Módulos Receptores de Votación en las 23 sedes consulares que se instalaron el día de la Jornada Electoral no se realizaron suplencias por fuerza mayor por parte de las y los servidores públicos del INE, ya que se integraron con las y los funcionarios propietarios y suplentes.
Sesión Extraordinaria Urgente (22 de mayo de 2024)	(INE/JGE77/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA ADENDA AL DIVERSO INE/JGE63/2024, PARA MODIFICAR EL LISTADO Y LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE PODRÁN REALIZAR LABORES DE SUPLENCIA EN CASO DE AUSENCIA DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE LOS MÓDULOS RECEPTORES DE VOTACIÓN Y SU LISTA DE RESERVA; ASÍ COMO AL LISTADO DEL PERSONAL DEL INSTITUTO QUE REALIZARÁ ACTIVIDADES DE ENLACE EN LOS MÓDULOS RECEPTORES DE VOTACIÓN Y LA CREACIÓN DE SU LISTA DE RESERVA PARA SUPLENCIAS EN CASO DE AUSENCIA POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, EN EL MARCO DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2023-2024	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para que, en caso fortuito o fuerza mayor y en revisión conjunta con la Dirección del Registro Federal de Electores, realice las sustituciones de las personas servidoras públicas del Instituto Nacional Electoral en las sedes consulares, conforme a los listados de reserva que se integran en la presente Adenda para asegurar la continuidad en la operación de los Módulos Receptores de Votación el día de la jornada electoral.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES</b>	De acuerdo con la DECEYEC, para el caso de la integración de los Módulos Receptores de Votación que se instalaron el día de la Jornada Electoral no se realizaron suplencias por parte de las y los servidores públicos del INE, ya que se integraron con las y los funcionarios propietarios y suplentes.
Sesión Extraordinaria Urgente (22 de mayo de 2024)	(INE/JGE77/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA ADENDA AL DIVERSO INE/JGE63/2024, PARA MODIFICAR EL LISTADO Y LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE PODRÁN REALIZAR LABORES DE SUPLENCIA EN CASO DE AUSENCIA DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE LOS MÓDULOS RECEPTORES DE VOTACIÓN Y SU LISTA DE RESERVA; ASÍ COMO AL LISTADO DEL PERSONAL DEL INSTITUTO QUE REALIZARÁ ACTIVIDADES DE ENLACE EN LOS MÓDULOS RECEPTORES DE VOTACIÓN Y LA CREACIÓN DE SU LISTA DE RESERVA PARA SUPLENCIAS EN CASO DE AUSENCIA POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, EN EL MARCO DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2023-2024	CUARTO.- Se instruye a las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Registro Federal de Electores, para tomar las medidas pertinentes en la correcta observancia y aplicación de la presente Adenda, a fin de asegurar la integración y funcionamiento de los Módulos Receptores de Votación del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero el día de la jornada electoral.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES</b>	De acuerdo con DECEYEC, para el caso de la integración de los Módulos Receptores de Votación que se instalaron el día de la Jornada Electoral no se realizaron suplencias por parte de las y los servidores públicos del INE, ya que se integraron con las y los funcionarios propietarios y suplentes.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (24 de mayo de 2024)	(INE/JGE79/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "F091610 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES 2023-2024", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	TERCERO.- La Unidad Técnica de Servicios de Informática deberá informar a la Dirección Ejecutiva de Administración los prestadores de servicios que cumplen con los requisitos establecidos, señalando el porcentaje al que es acreedor, conforme al presente acuerdo, a efecto de que se lleve a cabo el pago del elemento de ajuste a la retribución por servicios eventuales.	<b>UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA</b>	Mediante oficio INE/UTSI/3701/2024 de fecha 08 de junio de 2024, esta Unidad solicitó a la Dirección de Personal la reactivación de las plazas de honorarios asimilados del puesto de "Operativo PREP" para las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) y oficinas centrales y de este modo, estar en condiciones de cargar la citada información. Lo anterior, considerando que las plazas tenían una vigencia hasta el 16 de junio de 2024 y en el Acuerdo quedó establecido que el elemento de ajuste deberá pagarse durante la segunda quincena del mes de junio, por lo que estamos en espera de la respuesta de la Dirección de Personal para continuar con el proceso establecido.